



Al Despacho del Señor Juez escrito allegado dentro del proceso de pertenencia No. 2020-00013-00, vía correo electrónico institucional el día 5 de abril de 2021. Pasa al despacho hoy 7 de abril de 2021, para que se sirva ordenar lo pertinente.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO PERTENENCIA

Radicación: 154664089001 2020 00013 00

Demandante: Miguel Peña Soto

Demandados: Sucesión Brígida Barrera y otros

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, agréguese al expediente los documentos allegados para conocimiento de las partes y fines pertinentes, en aras de continuar con el trámite procesal correspondiente como dispone el artículo 375 del C.G.P., y el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 011

Auto de fecha: 08 de abril de 2021
Notificado hoy: 09 de abril de 2021

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario